



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"
 "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

San Martín de Porres,

08 JUN. 2016

OFICIO MULTIPLE N° 225 -2016-MINEDU-DUGEL.02/AGEBRE/EBE

Señor (a):
 Director (a) de la Instituciones Educativas Públicas
 Presente.-

Asunto : IDENTIFICAR Y REPORTAR ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL

Referencia : UMC (Unidad de Medición de la Calidad)- ECE 2016.

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de expresar mi cordial saludo y a la vez hacer de su conocimiento la ruta que deben seguir los Directores II.EE para el reporte de los estudiantes con discapacidad intelectual con el fin de garantizar la permanencia en la aplicación de la ECE 2016:

- La Institución Educativa que cuenta con estudiantes con bajo rendimiento académico comunicar a los padres de familia para el descarte respectivo a través de una evaluación psicológica realizado por el Hospital Cayetano Heredia y/o Centro para el desarrollo Infantil (ARIE) , si la situación final determina Retardo mental leve y/o moderado, derivar con Oficio relación de estudiantes adjuntando su Informe Psicológico al SAANEE de su jurisdicción para la intervención respectiva brindando acompañamiento pedagógico a las docentes de su Institución Educativa.
- La Institución Educativa que cuenta con estudiantes con bajo rendimiento académico comunicar a los padres de familia para el descarte respectivo a través de una evaluación psicológica realizado por el Hospital Cayetano Heredia y/o Centro de Recuperación Pedagógica ELIO, si la situación final determina Fronterizo y/o inteligencia normal bajo son estudiantes con problemas de aprendizaje ,derivar con Oficio relación de estudiantes adjuntando su Informe Psicológico al Centro de Recuperación Pedagógica ELIO ubicado Jr. Victoriano Laynes N° 1345/altura de la cdra. 27 de la Av. Venezuela – Cercado de Lima, para la atención respectiva brindando programas correctivos a los estudiantes y asesoramiento a las docentes de su Institución Educativa.
- El equipo SAANEE tiene sus sedes en los siguientes distritos:
 SAANEE CEBE Manuel Duato – Los Olivos
 SAANEE CEBE Ricardo Bentin – Rimac
 SAANEE CEBE San Martín de Porres – SMP
 SAANEE CEBE Tahuantinsuyo- Independencia.
- El equipo SAANEE brinda atención prioritario a los estudiantes con Necesidad Educativa Permanente con Discapacidad Intelectual Leve y/o Moderado – Auditivo- Visual- Parálisis Cerebral y autismo con previo diagnóstico abordado por el Psicólogo.
- El Centro de Recuperación Pedagógica ELIO, brinda atención a los estudiantes con Necesidad Educativa Temporal los fronterizos - con inteligencia Normal bajo (Problemas de aprendizaje).

Atentamente,



LIC. AURELIA PASAPERA CALLE
 Directora del Programa Sectorial II
 Unidad de Gestión Educativa Local N° 02



<http://www.ugel02.gob.pe/>

Jr. Antón Sánchez N° 202
 Urb. Miguel Grau
 San Martín de Porres. Lima 31, Perú
 Telf :481-3682 - Telefax: 481-0541